

traccion, bajo la cual se comprende procede del espíritu; por tanto tiene realidad objetiva, no es un mero concepto.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 324 Y 325.

Boethius Com. in Porphy. L. I. Civiltà Catt. 19 Luglio 1856 n. 152 p. 129 sig. Cf. ib. 21 Apr. 1855 y 2 Ott. 1858 n. 122, 205. Joh. Saresb. l. c. c. 20 p. 177. Thom. Aqu. Sum. 1. q. 76 a. 2 ad 4: Natura rei, quae intelligitur, est quidem extra animam, sed non habet illum modum essendi extra animam, secundum quem intelligitur. Intelligitur enim natura communis, seclusis principiis individuantibus, non autem hunc modum essendi habet extra animam. In l. I Metaphys. lect. 10: Intellectus, etsi intelligat res per hoc quod similis est eis, quantum ad speciem intelligibilem, per quam fit in actu, non tamen oportet, quod modo illo sit species illa in intellectu, quo in re intellecta. Nam omne, quod est in aliquo, est per motum ejus, in quo est. Et ideo ex natura intellectus, quae est alia a natura rei intellectae, necessarium est, quod alius sit *modus intelligendi*, quo intellectus intelligit, et alius *modus essendi*, quo res existit. Licet enim in re esse oporteat, quod intellectus intelligit, non tamen eodem modo. Del principio errónico: « el objeto comprendido tiene la misma manera de ser en el orden real que en el orden ideal, » arranca por un lado el nominalismo; por cuanto en el orden real el objeto tiene una manera de ser individual y concreta, los conceptos universales son palabra vana y sin sentido; por otro se origina el falso realismo: toda vez que el objeto tiene en el orden ideal una manera de ser universal, la tiene igualmente en el real. Véase también Suma p. 1. q. 85 a. 1 ad 1; de ente et essentia c. 4; in l. I. d. 19 q. 5 a. 1. — Sum. l. c. a. 2 ad 2: Cum dicitur *universale abstractum*, duo intelliguntur: sc. ipsa natura rei et abstractio s. universalitatis. Ipsa igitur natura, cui accidit intelligi vel abstrahi, vel intentio universalitatis non est nisi in singularibus, sed hoc ipsum, quod est intelligi vel abstrahi vel intentio universalitatis est in intellectu.

IV. San Bernardo combate á Abelardo y á Gilberto.

Pedro Abelardo.

326. A principios del siglo XII ejercía el magisterio en París Guillermo de Champeaux (de Campellis) á la sazón Arceiano y luego Obispo de Chalons († 1121), como profesor de retórica y dialéctica primero, y después de teología. Entre sus numerosos discípulos se hizo notar ya en 1108 Pedro Abelardo, que nació en 1079 en Pallet, cerca de Nantes, y había seguido anteriormente las enseñanzas de Roscelin. Hombre de esclarecido talento, pero osado en extremo y harto envanecido de sus dotes naturales, que su imaginación le exageraba, creyó, cuando apenas había comenzado sus estudios, que había sobrepujado á todos sus maestros. Poco después se enemistó con Guillermo y se trasladó á Melun, donde fundó una escuela propia que muy luego se vió frecuentada por numerosos discípulos. El exceso de trabajo le obligó á cerrar la escuela; vivió por algún tiempo fuera de Francia para volver de nuevo á escu-

clar las explicaciones de Guillermo, que enseñaba retórica y dialéctica en la escuela de San Victor, pero no tardó en romper esta amistad, bajo pretexto de que el maestro había abandonado ó modificado sus anteriores opiniones realistas. Entónces volvió á abrir cátedra en Melun y en Corbeil, pero se trasladó en 1115 al monte de Santa Geneveva, de Paris, donde adquirió tal fama como profesor de dialéctica, que muchos abandonaron las aulas de Guillermo por oír á su discípulo Abelardo. El cariño que profesaba á su madre que le anunció su propósito de retirarse á un convento, le movió á dejar una vez más la carrera de la enseñanza para dedicarse al estudio de la Teología bajo la direccion del celebre Anselmo de Laon, á quien pronto creyó haber aventajado.

Siempre dominado por un exceso de confianza en sus propias fuerzas acometió la empresa de dar conferencias sobre Ezequiel, sin otra preparación que la que pudo hacer en un dia. Obligado á salir de Laon se trasladó nuevamente á Paris á fin de enseñar allí dialéctica y Teología. La atmósfera de adulacion que le rodeaba y sus cuantiosas rentas, le arrastraron por la senda de los placeres, cuando en el mismo Paris trabó amistad con el canónigo Fulbert, en cuya casa tuvo ocasion de conocer y tratar á su sobrina Eloisa, notable por su peregrina hermosura y por su afición á las letras, la que, locamente enamorada de Abelardo, se dejó seducir por los artificios del famoso maestro. Perteneciendo aún éste al estado seglar, pudo muy bien haberse unido con ella en matrimonio, pero se opuso á ello la misma joven, alegando que sólo deseaba verle encambrado á los más altos puestos de la Iglesia y figurando entre sus más doctos maestros. Irritados los parientes de Eloisa hicieron castrar al seductor, despues de lo cual, aunque estaba desposado en secreto con ella, se retiró, en 1119, al monasterio de San Dionisio, en tanto que Eloisa entró religiosa en el convento de Argenteuil. Al poco tiempo recibió el erudito Abelardo nuevas instancias para reanudar sus tareas literarias, y, como aún no había dominado su orgullo, no se hizo rogar mucho, subiendo de nuevo á la cátedra, sin tener el espíritu tranquilo y preparado para empresa tan seria. Diósele un priorato anejo á la abadía de San Dionisio, donde explicó dialéctica y Teología con numerosa concurrencia de alumnos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 326.

Michaud, Guill. de Champeaux et les écoles de Paris au XII siècle. Par. 1867. Oigamos la exposicion que hace Abelardo de su doctrina, ep. 1: « las ideas son reales y las cosas individuales no son distintas en la esencia sino sólo en los accidentes; en todas se halla contenida la res esencialmente: eam esse communem naturam rerum, quae sunt generis ejusdem, ut eandem essentialitatem (al. essen-

tialiter rem) totam simul singulis suis inesse adstrueret individuali, quorum quidem nulla esset in re (al. essentia) diversitas, sed sola multitudine accidentium (al. actionum) varietas. En cuya doctrina introdujo el las siguientes modificaciones: ut desineps rem eandem non essentialiter, sed individualiter diceret. Acerca de Abelardo Hist. littér. de la France t. XII. Schlosser, Abäl. u. Dulein. Gotha 1807. Guizot, Abélard. Par. 1839. Fenerbach, Ab. u. Heloise. Leipzig 1844. Ch. de Régnat. Ab. Par. 1845. Jakobi, Ab. u. Heloise. Hamb. 1860. Wilkins, P. Ab. Brem. 1855. Lieberweg, a. a. O. 132 y sigs. Hayd, Ab. u. seine Lehre. Regensb. 1863. Stöckl, I p. 140 y sigs. 218 y sigs. Tosti, Storia di Abel. e de' suoi tempi. Napoli 1851. Katholik 1862 II. —Opp. Abel. et Hel. ed. Du Chesne. Par. 1614. 4. Theol. christ. ap. Martene, Thes. anecd. t. V. Ethica s. liber Scito te ipsum ap. Per. Anecd. III, II, Dialog. inter philos. Jud. et christ. ed. Rheinwald. Berol. 1831. V. Cousin, Ouvrages inéd. d'Ab. Paris 1836. Ab. epitome theol. christ. ed Rheinwald. Berol. 1835. Sic. et non. Prim. integre ed. Henke et Lindenköhl. Marb. Catt. 1851. Cousin, Ab. Opp. Par. 1849. 1859, voll. 2. M. PP. lat. t. 178. Los himnos en Greith, Spic. Vat. y en Cousin, I. c. Freib. Zeitsch. t. XI.

327. A instancia de sus discípulos y oyentes compuso su « Introducción a la Teología, » que dejó incompleta, no habiendo pasado del Tratado de la Trinidad. En ella ataca con gran apasionamiento a sus adversarios en el terreno de la ciencia, a quienes acusa de defensores de una fe ciega que sólo se fundaba en la autoridad, cuyo sistema hacia imposible la refutación de los incrédulos y herejes; sostiene que aun en los misterios debe entrar el exámen de la razón para poder comprenderlos, ya que, según él, no es firme la fe, sino en tanto que arranca de ese exámen. En su empeño por demostrar la relación armónica que existe entre lo natural y lo sobrenatural, atribuye un mérito exagerado a los filósofos griegos, que ni aun era capaz de leer en los originales; y por pretender relacionar los puntos de partida de la filosofía hebrea con las doctrinas fundamentales del cristianismo borró de un golpe los caracteres específicos y distintivos de estas doctrinas. Es evidente que los ataques y las censuras de sus adversarios no se inspiraron en la envidia como él pretende ni en el apasionamiento que a él le movía, antes bien no les dirige otro móvil que el interés objetivo de mantener la pureza de la fe y destruir los errores que se la oponían.

Aparece como primer impugnador de Abelardo Gualtero de Mauritania, natural de Flandes, canónigo de San Victor, que habiendo tenido noticia de estos errores por revelaciones de los mismos discípulos, le hizo presentes los reparos que despertó en él su mencionado escrito. Sucesivamente impugnaron la obra diferentes teólogos, como Alberto y Lotario de Reims, que gozaban justa reputación de eruditos. En el Sínodo de Soissons del año 1121, el obispo Godofredo de Chartres, amigo de Abelardo, trató de obtener para su favorecido una transacción pacífica; pero la mayoría votó por la condenación explícita del es-

crito, con la cláusula de que fuese el mismo autor quien le arrojase al fuego. Condenado a hacer penitencia en un convento, se levantó en su favor un clamoreo general de discípulos y amigos que obligó al legado pontificio a otorgarle permiso para regresar a San Dionisio, después de trascurridos algunos días en piadosos ejercicios. Pero su carácter inquieto no le permitió guardar por mucho tiempo silencio; empezó desde luego a provocar a los monjes con imprudentes alusiones sembradas en sus sermones y discursos, y sobre todo con la demostración, por lo demás exacta, de que no fué San Dionisio el Areopagita ateniense el que fundó en el siglo I la Iglesia de Francia, sino el obispo Dionisio de Corinto que floreció en el siglo II, en lo cual anduvo desacertado como Beda, de quien tomó este dato.

Los monjes, que no se resignaban a despojar de esta gloria a su patron el Areopagita convertido por San Pablo, suscitaron contra él innovador una persecución que le obligó a refugiarse en los dominios del conde de Champagne; allí se retiró a la soledad de Nogent, en las cercanías de Troyes, donde se construyó una choza que después consagró al Espíritu Santo Paráclito, por haber devuelto a su alma la tranquilidad en aquel sitio. Allí empezó de nuevo sus predicaciones, y pronto acudieron a oírle multitud de personas ávidas de saber, que se edificaron también viviendas, a las que se agregó una capilla. Pero como le alcanzase allí la persecución de sus adversarios, entregó a Eloisa en 1126 el monasterio del Paráclito que se convirtió en afamado instituto de religiosas hasta 1593; Abelardo a su vez aceptó el cargo de abad del monasterio de San Gildas de Ruis en la Bretaña; sin embargo, al poco tiempo se vió envuelto en disputas y contiendas con los monjes, cuyas rudas costumbres pretendió suavizar; resignó entonces su cargo para escribir en el retiro la « Historia de sus padecimientos, » terminada la cual se estableció de nuevo en Paris, donde, a partir de 1136, volvió a pronunciar conferencias que, como siempre, le proporcionaron numerosos oyentes.

328. Entretanto sometió a una nueva revisión sus escritos, y lanzados así de nuevo a la publicidad, descubrió a sus adversarios más graves motivos de ataque. La « Introducción » apareció ahora con las pretensiones de una nueva obra titulada « La Teología cristiana, » en la cual conservó todas las expresiones y teorías malsonantes de la primera y añadió algunas más. Llega hasta el extremo de afirmar que la filosofía pagana presenta más afinidad con el cristianismo que la religión judaica, toda vez que aquélla enseña el principio del amor de Dios, y ésta se funda en el temor; sostiene que la moral evangélica no es más que una reforma de la ley natural seguida por los paganos, en tanto

que en la mosaica lo típico y ceremonial sobrepuja á los principios morales. En la teoría relativa á las relaciones entre la razón y la fe no introdujo variación alguna; pero dió más colorido á su descripción de la vida piadosa y religiosa.

En su comentario á la carta á los romanos, que contenía gran número de digresiones sobre asuntos morales y dogmáticos, sostuvo Abelardo que el amor de Dios que no busca al Señor por sí mismo solamente sino por la recompensa que espera, no merece el nombre de amor; enseñaba que en las buenas obras todo depende de la intención interna; pero de esto deducía que toda acción, considerada por sí sola y exteriormente, es indiferente en sí misma, y que la buena obra exterior no acrecienta nunca el valor moral de la intención buena, con lo cual se quita toda importancia al elemento objetivo de la acción en comparación con el subjetivo, y se abre ancho camino al capricho en el dominio de la moral. Sostiene con insistencia que no hay pecado en los movimientos ó atractivos sensuales cuando la voluntad no consiente; establece completa distinción entre cualquier tribunal humano, incluso el de la Iglesia, y el de Dios, y exige que la penitencia arranque del amor de Dios y no del temor. Según el sistema del monofisita Esteban Gobar formó una colección de sentencias de los Padres de la Iglesia sobre diversas cuestiones dogmáticas y morales en 157 artículos, esforzándose por descubrir en ellas contradicciones, sin hacer el menor ensayo para hallar su concordancia, por lo que se le atribuye el propósito de probar por ese medio que en cuestiones teológicas no es necesario conformarse con los Padres ni con la tradición. Tampoco concedía á los profetas y á los apóstoles infalibilidad completa, y opinaba que la *duda* que, mediante la investigación, conduce á la verdad, es en todo caso útil. Los apuntes y notas que corrían en manos de los numerosos discípulos de Abelardo estaban asimismo plagados de teorías y proposiciones malsonantes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 327 Y 328.

Sobre la doctrina de Abelardo véase Neander, II p. 531 sigs. Guallero de Mauritania ep. ad. Abael. D'Achery, Spic. III. 524. Sobre el Concilio de Soissons de 1121: Otto Fris. de gest. Frid. I. 47, Mansi, XXI. 265 sig. Migne. t. 178 p. 140 sig. Hélel, V. p. 321 sigs. Compar. ibid. p. 369 sigs. Respecto del San Dionisio que se veneraba en París no quiso dar una resolución definitiva Inocencio III, 4 de Enero de 1216 (M. t. 217 p. 241 P. n. 5043 p. 443) sobre si era el Areopagita ó otro apóstol de la fe cristiana.

329. Muchos hombres conocidos por su piedad ó por su ciencia dieron la voz de alerta sobre el peligro que corría la pureza de la fe; el

religioso cisterciense Guillermo, residente en Signy, ántes abad de San Thierry, llamó en 1139 la atención de San Bernardo y del obispo Godofredo de Chartres sobre este particular, fijándose principalmente en trece proposiciones erróneas de Abelardo y de sus discípulos. San Bernardo procedió con gran cautela en el asunto, y empezó por amonestar personalmente al acusado, quien recibió con indiferencia rayana en el desprecio sus exhortaciones. Abelardo reclamó del Obispo de Sens la reunión de un Sinodo para defenderse en él de las imputaciones que se le hacían y combatir la doctrina de San Bernardo; atendíronse sus deseos, pero fueron condenadas sus proposiciones en dicho Sinodo, que se celebró en 1140. Abelardo apeló de la sentencia al romano Pontífice, al que se dirigieron también en varias cartas los prelados del Sinodo y San Bernardo. Este expuso detalladamente los errores de Abelardo acerca de la fe, de la Trinidad, de la expiación y de la Redención, con otros muchos que de éstos se deducían. Así demostró que tal sistema destruía por su base todo el edificio de la Iglesia; exigía la demostración racional de todos y cada uno de los dogmas, toda vez que sólo atribuye autoridad al maestro que exige que se dé fe á sus enseñanzas. En muchos puntos se aparta de las autoridades universalmente reconocidas; negaba, por ejemplo, que Jesucristo se hiciese hombre y muriese para libertarnos del yugo del demonio; que fuese para nosotros rescate, en el genuino sentido de la palabra (I. Cor. 6, 20); y en general entendía la obra de la Redención en un sentido completamente racionalista.

Abelardo se defendió en cartas y otros escritos, con su habilidad acostumbrada; aseguró que de ninguna manera había intentado oponerse á la fe cristiana; para justificarse mejor emprendió un viaje á Roma; pero aún no había salido de Francia, cuando llegó la decisión pontificia del 16 de Julio de 1140, que condenaba sus proposiciones, y le imponía, al mismo tiempo que el silencio, la obligación de permanecer retirado en un convento. Pedro de Cluny recibió con dulzura y benevolencia al reo, le reconcilió con San Bernardo, escribió á Inocencio II en su favor y le admitió en el número de sus monjes, á los que desde entónces edificó con su piadosa vida, despues de haber retractado las proposiciones condenadas. Abelardo murió el 21 de Abril de 1142 á la edad de 63 años, y el abad Pedro, que le dedicó un honroso epitafio, al anunciar á la abadesa Eloisa su muerte edificante, cumplió los deseos del finado, confiándola su cadáver, á fin de que éste, con más elocuencia que pudiera hacerlo él mismo, la dijese lo que se ama cuando se entrega el corazón á un hombre.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 329.

Guill. mon. in Bibl. Cisterc. ed. Tissier, IV. 112 sig. M. t. 180. p. 249 sig. S. Bern. opp. 327. 187-193. 330-338. La ep. 190 es el tract. de erroribus Petri Ab. ad Innoc. II ed. Mabillon, Opp. IV. 114 sig.; en tanto que la ep. 20 es la Abael. Apologia contra confess. Berengario, discípulo de Abelardo, en su Apologet. pro mag. contra Bern. Claravall., describe con manifiesta animosidad los actos del Concilio de Sens. M. Deutsch. Die Synode von Sens 1141 und de Verurtheilung Abalards, Berlin 1880, pone este Sínodo en 1141. Apologías de Abelardo se citan en Héfele, V. p. 425 sigs. Innoc. II. de cr. Mansi, XXI. 564 segun Otto Fris. l. c. c. 48 y mejor Bern. ep. 194. Petrus Ven. L. IV ep. 4. 21. Bibl. PP. max. XXII. 907. Baron. a. 1140 n. 8-12. Cousin, I p. 713. 719 sig. En la doctrina relativa a la fe se aparta Abelardo de las enseñanzas de su maestro Anselmo, desprecia la autoridad de la Iglesia para seguir sólo las inspiraciones de una inteligencia pagada de palabras y sutilezas, y sostiene que al espíritu que piensa corresponde: 1.º examinar si lo que se presenta como objeto de la fe es digno de creerse; 2.º investigar el sentido de las doctrinas de la fe; 3.º defenderlas contra los ataques de los incrédulos y herejes. Con su método de la duda allanó el camino a toda clase de tendencias heréticas. San Bernardo distingue la fides y el intellectus, que se hallan en posesion de la certeza y de la verdad (la fides de la verdad completa y el intellectus de la verdad manifestada y revelada), de la opinion que no suministra certeza y si solo probabilidad. Segun él la fe es voluntaria quedam et certa praebitio nondum propalatae veritatis, distinta del entendimiento, no en la certeza, sino en la evidencia, porque éste no posee como aquélla el involuntarium. Abelardo empleó sólo una vez y de pasada el vocablo *aestinatio* por fe; sin embargo, nunca quiso declarar que significa algo incierto. Compar. Héfele, V p. 411 sigs. De las 19 proposiciones de Abelardo (Du Plessis, I, l. p. 21. Denzinger, Enchir. p. 140 n. XLV) la primera es: quod Pater sit plena potentia, Filius quaedam potentia, Spiritus Sanctus nulla potentia. Sin embargo, Abelardo negó que esta proposicion fuera suya, aunque es seguro que emplea en sus escritos expresiones análogas. Por lo general atribuye al Padre el poder, al Hijo la sabiduría y al Espíritu Santo el amor (cf. prop. 14), teoría que, aplicada con miras parciales, era harto peligrosa. Véase Héfele V. p. 416. 425. Tambien está plenamente justificada la acusacion que le dirige San Bernardo de que consideraba la relacion entre el Padre y el Hijo como la que existe entre el género y la especie, la materia y el objeto hecho con ella, el sello y el bronce, por ejemplo. Tambien está probado que Ab. enseñó la segunda proposicion: Quod Spiritus S. non sit de (ex en los escritos de Ab.) substantia Patris et (aut) Filii, por más que admita que era eiusdem substantiae, no sin añadir: Si proprie loquimur, acerca de lo cual no dió nunca más explicaciones. Héfele, p. 416 sig. Sobre la prop. 4: Quod Christus non assumit carnem, ut nos a iugo diaboli liberaret, véase ibid. p. 418-423. Con la prop. 5: Quod nec Deus nec homo, neque haec persona, quae Christus est, sit tertia persona in Trinitate, queria significar: que sólo en sentido figurado puede llamarse á Jesucristo la tercera persona de la Trinidad, por cuanto la humanidad no pertenece á la Santísima Trinidad. Héfele, p. 424. Además de la prop. 6: Quod liberum arbitrium per se sufficit ad aliquod bonum, se le atribuyen otras proposiciones análogas como: si fuese cierto que el hombre no puede querer nada bueno sin que le ayude la gracia divina, tampoco podría ser castigado el pecador; Dios es como el mercader que ofrece todas sus perlas;

al individuo corresponde adquirirlas, etc. Com. in Rom. p. 202. Tocante á la prop. 7 vid. Introductio in theol. t. II p. 124. 126 sig. 131 ed. Cousin. Neander II, 575; sobre la 8: Opp. II p. 291. 318. 359 sig.; sobre la 9 Com. in Rom. II p. 238. Neander II, p. 507; sobre la 10 Scito te ipsum c. 13. Conforme con su empeño de dar valor y mérito únicamente al amor, y negársele al temor, afirmaba que este sentimiento no podía existir en el espíritu de Jesucristo (cf. prop. 15). Sobre la prop. 12 y 13. vid. Scito te ipsum c. 26; c. 26; c. 3; c. 14. n. 10; sobre la 19 ib. c. 2

Gilberto.

330. Poco despues tuvo que sostener San Bernardo otra disputa análoga con el controversista Gilberto de la Porrée (Porretanus), profesor de Teología en París y luégo obispo de Poitiers, desde 1142 hasta 1154 en que acaeció su muerte. Partidario ferviente de las ideas realistas suponía que lo universal se encuentra en las « formas innatas » que existen en las cosas creadas; y al hacer aplicacion de esta teoría realista á la doctrina sobre la Trinidad dedujo consecuencias análogas, á las que obtuvo Roscelin con su nominalismo. Abelardo, que en la sentencia fulminada contra él, veía la condenacion explicita de la Teología especulativa, le advirtió, hallándose en Sens, del peligro que le amenazaba de ser tambien condenado, aunque ántes había impugnado su teoría de la Trinidad, en la que sentía que las tres personas son tres cosas distintas de Dios. Gilberto, si bien en sus sermones mezclaba á veces lucubraciones especulativas, en lo demás se atuvo siempre á las enseñanzas de Anselmo relativas á la fe; y aunque en la exposicion pecaba ordinariamente de oscuro y confuso, ponía especial cuidado en evitar todo roce con el sabelianismo, por lo que en su exageracion fué á parar al extremo opuesto.

Las declaraciones que hizo en un Sínodo diocesano dieron ocasion á los arcedianos Arnaldo y Calón para que presentaran un acta de acusacion contra él al pontífice Eugenio III, quien en la conferencia que tuvo con ellos en Siena les anunció que mandaría examinar el asunto inmediatamente despues de su llegada á Francia. como así se hizo primero en el Sínodo parisiense de 1147, y luégo en el que se celebró en Reims al año siguiente. Allí se le acusó de sostener las siguientes proposiciones: 1.ª la esencia divina no es Dios; 2.ª los atributos personales de las divinas personas no son una misma cosa con ellas; 3.ª las divinas personas no pueden servir de predicado en ninguna proposicion; 4.ª la naturaleza divina no se hizo carne; 5.ª fuera de Jesucristo nadie puede alegar méritos ante Dios; 6.ª únicamente los elegidos reciben con propiedad el bautismo. El abad Gottschalk presentó otras cuatro proposiciones erróneas como las más importantes entre varias que se le

atribuían: 1.ª la sustancia divina, esencia ó naturaleza, no es Dios, sino la forma por la que es Dios, como humanidad es aquello por lo que el individuo es hombre; 2.ª Padre, Hijo y Espíritu Santo son uno por la divinidad única, por la misma naturaleza divina; pero respecto de la forma existente, no son uno, sino tres seres numéricamente distintos, tres unidades; 3.ª por las tres unidades son tres, es decir, por tres atributos especiales, eternamente distintos entre sí lo mismo que de la sustancia divina, y que nada tienen que ver con las tres personas; 4.ª la naturaleza divina no se ha hecho carne.

Gilberto distinguió, lo mismo en la divinidad que en las criaturas, la forma que es algo y aquélla por la que es lo que es; únicamente sienta la diferencia de que en las últimas hay siempre varias formas generales que determinan el sér de la criatura en concreto considerada, mientras que en Dios sólo existe una por la que es lo que es. Algunos le acusan también de haber dado pié para admitir una Cuaternidad en vez de la Trinidad, al establecer la diferencia entre Dios y divinidad. He aquí ahora las proposiciones que opuso San Bernardo á las teorías de Gilberto: 1.ª creemos y confesamos que la naturaleza simple de la divinidad es Dios, y Dios es la divinidad. Al decir que Dios es sabio por la sabiduría, grande por la grandeza, eterno por la eternidad, Dios por la divinidad, etc., creemos y afirmamos que es sabio solamente por la sabiduría que es Dios mismo, grande por la grandeza que es Él mismo, y por la divinidad que es Él mismo, es Dios, es decir, que por sí mismo es sabio, grande, eterno, Dios; 2.ª cuando hablamos de las tres personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo, confesamos que son un solo Dios, una sustancia; y viceversa: al hablar de un Dios, una sustancia divina, confesamos que el Dios único, la única esencia divina son las tres personas; 3.ª creemos que sólo Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo son eternos, y que en Dios no hay relaciones, atributos, particularidades, ni unidades de ninguna clase que sean eternos sin ser al mismo tiempo una misma cosa con Dios; 4.ª creemos que la naturaleza ó la sustancia divina se ha hecho carne, pero en el Hijo.

Los prelatos franceses remitieron este símbolo al Pontífice y á los Cardenales, á fin de oponerse con más libertad á las intrigas de Gilberto y de dar á conocer su doctrina á los mismos Cardenales que se habían reservado el derecho de fallar en el asunto, con lo cual quedó como resentido el amor propio de los prelatos. Pero aquéllos se dieron también por ofendidos al ver que los franceses, particularmente San Bernardo, se habían adelantado y prejuzgado así la decisión de la Santa Sede. El Papa interpuso su pacífica mediación, y San Bernardo no vaciló un momento en acatar la voluntad de los Cardenales. Gilberto retiró

también sus proposiciones, por explícito mandato de la autoridad eclesiástica, que en particular prohibió establecer distinción entre naturaleza y persona en la Santísima Trinidad, como también ordenó que en la proposición « Dios es divina essentia » no se tomasen estas dos últimas palabras solamente en el sentido del ablativo, por la esencia divina, debiendo más bien tomarse como nominativo: Dios es la esencia divina. Por haberse sometido conservó Gilberto el alto cargo que desempeñaba.

CEBAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 330.

Gilbertus Porretanus M. t. 188 p. 1247 sig. Otto Fris. de gest. Frid. I. 46. 50 sig. 56. Gaufrid. mon. Vita S. Bern. III. 5 ep. ad Ep. Alban. de gest. in causa Gilb. Mansi, XXI. 724. 728 sig. M. t. 185 p. 587 sig. Matth. Paris. a. 1119. Héféle, V p. 445-450. 459-462. Gilberto escribió comentarios á Boecio L. I de Trin. (M. t. 64) y una disertación de sex principiis (M. t. 188 p. 1257 sig.) Vazquez in S. Thom. p. 1 disp. 120 c. 2 ha publicado sus proposiciones tomadas de un códice antiguo; y posteriormente las ha expuesto Du Plessis, I, I p. 38-39, juntamente con los cuatro capítulos de S. Bernardo, p. 39-42. Abelardo emitió su opinión sobre él en su Theol. crist. L. IV (t. II p. 521 sig. ed. Cousin); y en Sens le dirigió la siguiente diatriba: Nam tua res agitur, paries quum proximus ardet (Horat. L. I ep. 18 v. 84). Juan de Salisbury, Metalog. IV. 17, se expresa de este modo: Porro alius, ut Aristotelem exprimat, cum Gilberto Ep. Pictav. universalitatem formis nativis attribuit et in earum conformitate laborat. Est autem forma nativa originalis exemplum et quae non in mente Dei consistit, sed rebus creatis inhaeret. Haec graeco eloquio dicitur εἶδος, habens se ad ideam ut exemplum ad exemplar, sensibilis quidem in re sensibili, sed mente concipitur insensibilis, singularis quoque in singulari, sed in omnibus universalis. El mismo Gilberto define la sustancia: 1. id quod est, sive subsistens. 2. quo est, sive subsistentia, sentando al propio tiempo la distinción entre divinitas como forma qua Deus est y Deus. Algunos datos más se encuentran en Anon. Pontificalis historia (1148-1152) ap. Pertz, M. G. XX. 515 sig.

V. Los sentenciarios, los victorinos y otros místicos.

Roberto Pulleno.—Pedro Lombardo.

331. Más que nunca se imponía á los teólogos la misión de combatir con prudente energía los errores nacidos de la especulación, estableciendo una división sistemática de la materia y permaneciendo firmemente adheridos á la autoridad de la Iglesia. Fué modelo acabado de estos defensores de la doctrina católica el sentenciario Roberto Pulleyn ó Pulleno, oriundo de Inglaterra, profesor de Teología en París y en Oxford, á partir de 1144 Cardenal y canceller de la Iglesia romana, que falleció entre 1150 y 1153. Tuvo en gran estima San Bernardo; siguiendo el camino trazado por San Isidoro de Sevilla y San Anselmo escribió ocho libros de sentencias, que redactó en forma silogística y exornó

con abundantísima copia de testimonios sacados de la Sagrada Escritura y de los Padres. Aun le aventaja Pedro Lombardo, apellidado el «Maestro de las sentencias.» Estudió este sabio en Bohemia, Reims y París; asistió también á las conferencias de Abelardo, por más que siempre conservó decidida adhesión á las enseñanzas del eminente San Bernardo. Luego ejerció el ministerio docente en París hasta que en 1159 fué promovido á la dignidad de Obispo. Compuso cuatro libros de sentencias, que terminó hácia el año 1140, que fueron entónces el texto más apreciado para la enseñanza de la Teología, y sobre los cuales se redactaron innumerables comentarios.

Funda sus teorías particularmente en la autoridad de los Padres, no sin mostrar especial predilección por San Agustín. Partiendo de los principios sentados por éste, establece la debida distinción entre las cosas y los signos (*res et signa*, Aug. de doctr. chr. I. 3); divide las cosas en dos categorías: unas que se gozan y otras que se usan (*frui et uti*); el Sér que se goza es Dios, sobre el que versa el libro I: de Dios uno y trino; lo que se usa la criatura, sobre cuyo asunto versa el libro II: de la creación y de las criaturas ó sea la cosmología, con el que enlaza el tratado de la Redención, de las tres virtudes teologales y cuatro cardinales, de la gracia y de los dones del Espíritu Santo (libro III). Los signos son, segun él, los sacramentos, de los que trata el libro IV, al mismo tiempo que de las postrimerias. Cada uno de estos cuatro libros se divide en distinciones y capítulos. Empieza siempre por sentar las proposiciones ó tesis que se propone dilucidar, pasa en seguida á su demostración con testimonios sacados de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres, y termina refutando las objeciones más corrientes. La habilidad consumada con que desarrolla este método, la riqueza de los materiales y la justa concisión con que se exponen, la mesura y moderación que preside á todos sus juicios y deducciones, y la singular agudeza con que armoniza aparentes contradicciones, son circunstancias que dan á esta obra un mérito indiscutible.

Era tan profundo el respeto que todos profesaban á este gran hombre, que el príncipe Felipe, hermano del Rey de Francia, á quien una parte de los electores habia dado sus votos para la sede episcopal vacante, retiró desde luego su candidatura por consideración á Pedro, elegido por el partido contrario. Despues de ser elevado á esta dignidad vivió con la misma sencillez que ántes; entre otros rasgos, se cuenta de él que no recibía á su madre si no se presentaba en su traje propio de laboradora. A su muerte, acaecida el 20 de Julio de 1164, el arzobispo Hugo de Sens escribió una sentida carta de pésame al capítulo de París, en la que se lamentaba de la pérdida de su gran maestro y guía,

no sin tributar altos elogios á sus obras y servicios, que le hacían acreedor á imperecedera memoria y á las alabanzas que propios y extraños le daban. Entre sus discípulos descuellan Pedro de Poitiers, que le sucedió en la cátedra el año 1159, fué nombrado canceller de la Universidad de París en 1178 y luego Arzobispo de Embrun hasta 1205 en que ocurrió su muerte. Despues de exponer en comentarios la obra de Lombardo, redactó él mismo su libro de sentencias, en las que se destaca todavía más la fuerza y la agudeza de la dialéctica.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 331.

Roberti Pulleni libri VIII sententiarum ed. Maur. Par. 1655. fol. M. t. 186. Sobre él S. Bern. ep. 205 e. 3. 4. ep. 362. Petri Lomb. Sentent. libri IV ed. Venet. 1477, rec. J. Aleaume, Lovan. 1546, Antw. 1647. M. PP. lat. t. 191. 192. Con este libro ofrece notables analogías el del Magister Bandinus (ed. Vienn. 1519), de lo que han deducido Eck primero, y luego Chelidonius y Cramer, que Lombardo no habia hecho más que reformar y mejorar esta obra, que pretenden sea anterior á la del Maestro de las sentencias. Pero desde luego se ve que, muy al contrario, el libro de Bandino es un extracto de la obra de Lombardo, quien seguramente no habia menester de semejantes auxiliares; indicalo su mismo título de «*Compendium circa res divinas*, que se aviene mal con sus pretensiones de obra independiente; lo mismo que el de abreviatio de libro sacramentorum Mag. Petri Paris. Ep. fideliter acta, que lleva un manuscrito del expresado libro citado por el benedictino Pez. Cf. Schröckh, K.-G. XXVIII p. 48 sig. Rettberg, Comparationem inter M. Bandini libellum et Petri Lomb. sent. libros IV instituit. Goett. 1834. Raumer, VI p. 251 sigs. Neander, II p. 550 sig. Stöckl, I p. 391 sigs. Petrus Pictav. libr. sentent. ed. Mathoud. Par. 1655. Bossuet-Cramer, VI p. 754.

Oposicion contra Lombardo.

332. La escuela fundada por el Maestro de las sentencias tuvo que sostener empeñada lucha, ya con los místicos, ya también con los que seguían la tendencia positivo-eclésiástica. Su discípulo Juan de Cornualles (*Cornubiensis*) llegó hasta acusarle ante el pontífice Alejandro III de haber sostenido estas proposiciones: 1.^a Cristo, en cuanto hombre, no es algo (*aliquid*); 2.^a Cristo no es verdadero hombre. Pero Pedro Lombardo no habia hecho más que exponer las diferentes opiniones que se habian emitido sobre el particular, sin decidirse por ninguna de ellas; habia, es verdad, rehusado admitir la definición que ordinariamente se da de persona, con lo que sólo dió á entender que negaba á la humanidad de Jesucristo la personalidad propia. El Papa se limitó á inculcar la doctrina de la Iglesia, á saber: Jesucristo es Dios y hombre verdadero, y como hombre consta de alma racional y de cuerpo humano; pero no emitió ningun fallo condenatorio contra el celebrado maestro. Gualtero de Montagne renovó la acusación de nihilismo con

que ya se había pretendido denigrarle; pero dicho escritor, lo mismo que Gerhoch de Reichersberg, conocido por su espíritu eminentemente práctico envolvía en sus ataques á todos los escolásticos; presentando á Abelardo y Gilberto, á Lombardo y á su discípulo Pedro de Poitiers como los « cuatro laboreritos de Francia, » á los que sólo guiaba el espíritu de la doctrina aristotélica. Pero este mismo apasionamiento con que se atacaba la investigación dialéctica, sin distinción de personas, hizo que se arraigase más su empleo en las escuelas durante toda la Edad Media. Tampoco perjudicó lo más mínimo la reputación de Lombardo la desgraciada polémica del abad Joaquin contra su tratado de la Trinidad; ántes bien bajo Inocencio III quedó el eminente teólogo de todo punto justificado. Más tarde, hácia el 1300 sentaron, de comun acuerdo, los teólogos de Paris 16 artículos, en los que se aceptó por completo la doctrina del Maestro de las sentencias.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 332.

Joh. Cornub. Eulog. ad Alex. III. Martene et Durand., Thes. anecd. V. 1655. M. t. 190 p. 1050 sig. Matth. Par. a. 1179 p. 132. Bulaeus, Hist. Univ. Par. II. 403. Du Plessis, I, p. 111 sig. Mansi, XXII. 119. 247. 426. M. t. 200 p. 235. 616. 685. Hélele, p. 545 sigs. 639. Pedro Lombardo, L. III d. 6. 7, examinando la proposición: Cristo se ha hecho hombre, dió tres explicaciones sobre la misma: 1.ª por la encarnación se ha originado homo aliquis, una sustancia que consta de cuerpo y alma; 2.ª mas no tan sólo se originó homo aliquis, sino también una persona compuesta de naturaleza divina y humana, persona composita ex duabus naturis; 3.ª el cuerpo y el alma constituyen al mismo tiempo para el Logos una vestidura, son para él accidentia. En pro de cada una de estas opiniones cita pasajes de los Santos Padres. Luego examina en la d. 10 la cuestión an Christus, secundum quod homo, sit persona vel aliquis, y hace mención del siguiente argumento empleado por algunos eruditos: si Jesucristo es aliquid en cuanto á su humanidad, ó es persona, ó sustancia ó otra cosa distinta; mas como no puede ser esto último, tiene que ser ó persona ó sustancia. Por otra parte no puede ser sustancia irracional; mas si lo es racional es persona, toda vez que ésta se define diciendo que es substantia rationalis individuae naturae, puesto que como hombre no puede ser una persona especial, síguese que tampoco puede ser aliquid. El Magister opone á esto que la expresada definición no es aceptable, y añade: Christus secundum quod homo debe considerarse como substantia rationalis, sin que sea una persona especial, distinta del Logos. Gualterus á Manret. contra manifestas et damnatas etiam in Conciliis haereses, quas Sophistae Abelardus, Lombardus, Petrus Pictav. et Gilbertus Porretanus libris sententiarum suarum accunt, limant, roborant, et contra quatuor Galliae labyrinthos; en el extracto que da Bulaeus, Hist. Univ. Par. II. 200 sig. 400 sig. 502-600. Du Plessis, I, p. 114-116. Cf. observat. ib. p. 116 sig. Gerhoch. Reichersp. Comment. in Ps. 72. Pez, l. c. p. 1479. Sobre el abad Joaquin vid. Núm. 288 de este Tom. Obr. de Cons. Articul. in quibus Mag. Sent. non tenetur communiter ab omnibus (Du Plessis, p. 118. 119): 1. Ex L. I. d. 17 c. 2: Quod charitas, qua Deum et

proximum diligimus, est Spiritus S., non aliquid creatum. 2) Quod nomina numeralia dicta de Deo dicuntur solum relative d. 24, vel haec nomina *Trinus et Trinitas* non dicuntur positionem, sed privationem. 3) Quod simile et aequale similiter dicuntur de Deo private. 4) Deus semper potest, quidquid aliquando potuit, et vult, quidquid voluit, et scit, quidquid scivit (d. 44). 5) Ex L. II. d. 5: Quod Angeli non meruerunt beatitudinem per gratiam sibi datam, sed quod praemium praecessit meritum et postea meruerunt per obsequia fidelibus exhibita. 6) Quod Angeli in merito respectu essentialis praemii et in ipso praemio proficiunt usque ad iudicium (d. 11). 7) Quod charitas est Spiritus S., sed illa, quae animae qualitates informat atque sanctificat (d. 27). 8) Quod in veritate humanae naturae nihil transit extrinsecum, sed quod ab Adam descendit per propagationem, auctum et multiplicatam resurget in iudicio (d. 30). 9) In L. III d. 5: Quod anima a corpore exuta sit persona. 10) Quod Christus convenienter mortuus et non mortuus dicitur, passus et non passus (d. 21). 11) Quod Chr. in triduo mortuus fuit homo (d. 22). 12) In L. IV d. 1: Quod sacramenta legalia non iustificabant, etiamsi cum fide et devotione fierent. 13) Quod homo sine medio videbat Deum ante peccatum. 14) Quod quaedam sacramenta N. L. instituta sunt in remedium tantum, ut matrimonium (d. 2). 15) Quod Episcopi simoniaci degradati non possunt conferre ordines. 16) Peccata deleta non patefient aliis in iudicio (d. 44). Igualmente la proposición: in Sac. Poenit. non remitti peccata a sacerdotibus, sed tantum remissa declarari expresa una opinión sustentada por Lombardo, que combatió Ricardo de S. Victor en su Tr. de potest. lig. et solv. c. 12 p. 515 sin hacer mención de su nombre.

Los victorinos.—Hugo de S. Victor.

333. No escasa influencia ejerció también la escuela fundada en 1109 por Guillermo de Champeaux en el convento de San Victor, situado en uno de los arrabales de Paris, la cual siguió un camino intermedio entre la Escolástica y la Mística, habiendo salido de su seno muchos hombres eminentes. Distinguióse entre todos Hugo de San Victor, llamado por sus contemporáneos el segundo San Agustin; boca de San Agustin y Didaskalus. Nació al finar el siglo xi en Ipern, pueblo de Halberstadt, donde un tío suyo ejercía el cargo de arcediano; recibió una educación esmerada y profunda, y en 1118 entró en la expresada escuela de San Victor, á la que dió gran notoriedad y justo renombre. Sostuvo amistosa correspondencia con San Bernardo, declinó cuantos honores y dignidades se le ofrecieron, consagrándose exclusivamente al estudio y á la meditacion, sin dejar por eso de prestar la debida atención á los acontecimientos de su época. Compuso varios escritos muy notables, entre los que merecen particular mención una Instrucción sobre el estudio dirigida á los monjes, la Suma de las sentencias que terminó en 1130 y su obra acerca de los sacramentos de la fe, en la que expone las materias por el órden en que se hallan expresadas en el símbolo. Falleció el año 1141, hallándose aún en todo el vigor de la vida.

Estaba dotado Hugo de clara inteligencia, sentimiento profundo y animada fantasía; poseía al mismo tiempo gran fuerza de voluntad, sobre cuyas cualidades resaltaba su modestia unida á una singular nobleza de carácter; con un deseo ardiente de saber era mesurado en sus juicios y apreciaciones, y perseguía siempre fines prácticos. Atendió muy particularmente á mantener el antiguo método empirico de la ciencia, y á dar en el estudio de la Teología á la Biblia y á los Santos Padres la preferencia sobre la nueva tendencia especulativa que pretendía construirlo todo *a priori*, y sin la debida preparacion, empezar por el exámen de las cuestiones más altas; que aspiraba á llegar al conocimiento exacto y claro de todas las verdades de la fe, exagerando el valor del conocimiento racional. Lo mismo que San Anselmo y San Bernardo tenia en más alta estima la certeza de la fe que la opinion, por más que no alcance la claridad que el conocimiento racional. Supo distinguir perfectamente en la fe la actividad del conocimiento, la del sentimiento y la de la voluntad; el conocimiento ántes y despues de la fe; el conocimiento de aquello que es algo y el conocimiento de su esencia (*scire quod ipsum sit é intelligere quid ipsum sit*); el último de los cuales alcanza su coronamiento en la otra vida, pero tiene ya en esta su principio. Pone principalmente el mérito de la fe en el hecho de que la conviccion es determinada por el afecto áun ántes de existir un conocimiento adecuado, y considera nuestro modo de conocer por la fe como una figura de la revelacion divina en la creacion, que ni se oculta por completo al hombre, porque de otra manera no sería culpable el incrédulo, ni se le descubre totalmente, porque en tal caso no tendría mérito la fe.

Hugo impugnó con su acostumbrada maestría la opinion de los super-ortodoxos ó de aquellos eruditos exagerados, que, haciendo caso omiso de los diferentes grados de conocimiento, exigían de todos los fieles, sin distincion, la misma medida y la misma precision en el conocimiento de los artículos de la fe, exigencia que hacían extensiva á los fieles de la Antigua Alianza, si bien con referencia á la ley nueva que se promulgaría en lo por venir; nuestro teólogo, despues de pedir consejo y guía á San Bernardo, combatió esta doctrina, con muchos y sólidos argumentos, de los que merecen particular mencion: 1.º si tal suposicion fuera exacta, el número de santos del Antiguo Testamento tendría que ser, ó muy exiguo, reducido exclusivamente á los profetas, ó muy considerable, puesto que podría abrazar á todos los fieles en virtud de la inspiracion profética; esto último es inadmisibile, toda vez que destruye la debida relacion entre el Nuevo Testamento y el Antiguo; supuesto eso, el periodo evangélico no se distinguiria ya por la gene-

ral efusion del Espíritu Santo, ántes por el contrario deberíamos decir que en el mismo se había retirado el divino Espíritu; opónese á esto tambien el hecho de haber llamado Jesucristo bienaventurados á los apóstoles, por las ventajas que tenían sobre los santos ó fieles del Antiguo Testamento, así Luc. 10, 21. 23. 24. Joh. 15, 3. 14 sig.; 2.º segun la explicita declaracion de San Pablo y lo que la experiencia enseña, los dones de la gracia en el conocimiento de las verdades de la fe son diferentes, no obstante la unidad de la misma fe en los distintos individuos. Con el trascurso del tiempo ha recibido aumento el tesoro de la fe, de tal modo que hoy es mayor; pero no ha sufrido cambio ó alteracion de manera que sea distinta hoy que ántes.

Tambien combatió Hugo la doctrina de Abelardo relativa al amor desinteresado que no quiere ni pretende ninguna recompensa de Dios, ni áun á Él mismo. Segun la justa observacion de Hugo, no aspirar á la posesion de Dios es lo mismo que no ocuparse de Él; y ni los hombres quieren ser amados de esta manera. En la economia de la salvacion distingue la institucion, destitucion y restitucion, juntamente con la gracia en sentido lato, ó sea el concurso divino, y en sentido estricto ó la *gratia* sobrenatural que robustece las primitivas fuerzas naturales con nuevos auxilios divinos. Al emitir la proposicion; cada uno puede ver tanto de la verdad cuanto es él mismo (*Tantum de veritate quisque potest videre, quantum ipse est*), no lo hizo atribuyéndolo sentido pelagiano, ántes bien considera ya al investigador cristiano tal como es, ó sea cuando está bajo la influencia de la gracia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 333.

Thom. Cantipr. L. II c. 16 ed. Duaci 1627 p. 215. Hug. Opp. ed Rouen 1648 sig. t. 3. M. t. 175-177, especialmente 1) Summa sententiarum (que ántes se atribuía á Hildeberto); 2) de sacramentis chr. fidei libri duo, 3) eruditio didascalica, 4) de more dicendi et meditando. Liebner, Hugo v. S. Victor. Leipzig 1832. Neander, II p. 546 sigs. 593. Kaulich, die Lehren des Hugo und Richard v. S. Victor. Prag 1834. Compar. Bern. Tract. ad Hugon. P. II opusc. 13 c. 3. Hugo Lib. I de Sacr. P. X c. 6. Acerca del amor dice Hugo, refiriéndose particularmente á Abelardo: Qui hoc dicunt virtutem dilectionis non intelligunt. Quid enim diligere, nisi ipsum velle habere? Non aliud ab ipso, sed ipsum, hoc est gratis alioquin non amares, si non desiderares. Cf. de sacram. I. II p. XIII c. 8.

Ricardo. — Gualtero. — Pedro Cantor.

334. Entre los discipulos de Hugo señalóse muy particularmente Ricardo de San Victor, escocés de nacimiento, desde 1162 investido del cargo de prior hasta su muerte que acaeció en 1173. Desplegó siempre el mismo espíritu conciliador que su maestro, y se inclinó á las

tendencias de la mística. Aunque en la profundidad de los conocimientos filosóficos estaba muy por debajo de Hugo, reconocíase extraordinaria maestría en el manejo de la retórica y singular sentimiento ascético. En los asuntos que son objeto de la fe distinguió, con severa precisión, lo que está *sobre* y *fuera* de la razón, exige ante todo la pureza de corazón como condición previa para llegar al recto conocimiento, defendió con calor la vida contemplativa, y atribuye el papel principal á la acción de la gracia, como se deduce de su principio fundamental: es tanto lo que podemos, cuanta es la gracia que hemos recibido (*Tantum possumus, quantum posse accepimus. Quantum habes gratiæ, tantum habes potentiæ*). Al conocimiento de Dios por la fe y por la razón añade otra clase de conocimiento; por la contemplación, que es un dón especial de la gracia divina y halla su complemento en el éxtasis; pero de tal manera, que lo que se percibe en el éxtasis, pasa á reproducirse por la vía ordinaria de la inteligencia mediante la acción del pensamiento.

Sucesor de Ricardo fué Gualtero de San Victor, natural de Montagne ó Mauretania, calificado de adversario intolerante y parcial de los escolásticos, que florece hácia el 1180. Con tendencias muy distintas aparece al finar el siglo XII como principal representante de la escuela victorina Pedro Cantor, que nombrado en 1194 Obispo de Tournay, resignó el obispado al poco tiempo para ingresar en la Orden cisterciense, donde le sorprendió la muerte ántes de terminar el noviciado, no sin haber edificado á cuantos le trataron, con su doctrina y su ejemplo. Este eminente asceta sostenía que la Teología sólo debía ocuparse en cuestiones prácticas, útiles á la vez que de significación profunda; combatió la interpretación arbitraria y libre de la Sagrada Escritura, y redactó, para enseñanza de los aspirantes al sacerdocio, una Suma teológica, titulada también «Palabra abreviada,» en la que expuso lisa y llanamente las cuestiones morales y dogmáticas de interés general, con exclusión de toda discusión ó controversia de escuela, cuya utilidad es nula ó poco ménos.

OPRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 334.

Richardi Opp. ed. Rouen 1640. M. t. 196. Son: 1.º tratados acerca de la vida contemplativa; de statu interioris hominis tract. III, de preparatione animi ad contemplationem s. Benjamin minor, de gratia contemplationis seu Benjamin major; 2.º escritos dogmáticos: de Trinitate libri VI, de tribus personis, de incarnatione, de Emmanuele; 3.º trabajos exegéticos sobre Ezequiel, el Cantar de los cantares, los Salmos, el Apocalipsis, el sacrificio de Abraham y de David, y sobre pasajes aislados de la Biblia. Compar. Engelhardt, Richard v. St. V. u. J. Ruysbroeck. Erlangen 1839. Neander, II p. 551 sig. Stückl, I p. 355 sigs. Son

dignas de atención estas sentencias que se encuentran en los escritos de Ricardo: Nihil recte aestinat, qui se ipsum ignorat (de contempl. c. 6). Scientia sanctitatis sine intentione bona quid aliud est quam imago sine vita? (de erud. homin. inter. c. 38). Gualterus a Mauretania M. t. 199. Petr. Cant. Verb. abbreviatur ed. Gallopin O. S. B. Bergen. 1639. M. t. 205. Chron. An. en el Recueil des hist. de la France XVIII. 713.

San Bernardo. — Ruperto de Deutz. — Guido y otros místicos.

335. En la escuela mística se distinguen especialmente San Bernardo y sus discípulos y admiradores. El primero recomienda muy particularmente la práctica interna de las verdades reveladas; distinguió diferentes grados de contemplación, y por medio de discursos y de escritos dirigió muchas almas por el camino de la perfección cristiana, considerando el saber científico tan sólo como medio para llegar al conocimiento superior de Dios y á la propia edificación. Su especulación práctico-mística arrancaba de este principio: en tanto se conoce á Dios, en cuanto que se le ama (In tantum Deus cognoscitur, in quantum amatur.) Los asuntos predilectos de su meditación y estudio eran el amor de Dios, el desprecio del mundo, la práctica de la humildad, la contemplación frecuente, el perfeccionamiento del hombre por la completa sumisión á la voluntad divina y la imitación de Jesucristo. Contemporáneo suyo fué otro místico alemán, el abad Ruperto de Deutz († 1135), que no puede compararse con él, ni por la profundidad y el vigor de la doctrina, ni por la claridad del estilo. Compuso varios Comentarios que están llenos de explicaciones alegóricas harto arbitrarias y caprichosas sobre Job, los profetas menores, el Evangelio de San Juan, el Apocalipsis y el Cantar de los cantares con algunos tratados de menor importancia. Guido, quinto prior de la Orden cartuja, compuso también meditaciones, en las que se destaca asimismo el elemento moral de la escuela mística. Con mucha oportunidad califica de fácil y llano el camino que conduce á Dios, porque al mismo tiempo que se progresa en su conocimiento se va aligerando la carga.

Entre los que siguen las tendencias de la escuela mística en este período merecen citarse: el abad Guillermo de Thierry († 1152), Guerrero de Igny, el premonstratense escocés Adam, la abadesa Hildegarda, versada además en cuestiones teológicas, como lo demostró en la respuesta que dió á un erudito parisiense, combatiendo la teoría sobre la separación de la esencia y de los atributos de Dios; Isabel de Schönau; y por último, los victorinos Hugo y Ricardo. Estos dos hicieron importantes trabajos, á fin de reunir los tesoros acumulados en los escritos y enseñanzas orales de sus predecesores, y formar un cuerpo de doctrina en que apareciesen expuestos y trazados ordenadamente los diferentes grados de la vida espiritual, desde el más bajo hasta el más superior y perfecto. Todos los místicos se aprovecharon más ó ménos de los escritos llamados areopagitas, que adquieren ahora gran propagación en nuevas traducciones. En 1167 remitió Juan Saraceno su versión del escrito sobre la jerarquía de los ángeles á Juan de Salisbury, recomendándole su comparación con la obra de Scotto; el erudito inglés le instó con tal motivo á continuar esta clase de trabajos, en los que se encontraban pensamientos elevados y nuevos, á propósito para promover la práctica de la virtud y elevar el alma á Dios, así como también armas excelentes para combatir las parcialidades de los eruditos y los extravíos de una especulación exagerada.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 335.

Bern. de consid. (cf. p. 255 sigs.), de diligendo Deo, de gradibus humilitatis, Sermones, Ratisbona y Neander, p. 253 N. I. Rupert. Tuitiens. M. t. 167. 168. cf. Núm. 295. Neander, II p. 351 sig. Guignonis meditationes. Bibl. PP. Lugd. t. XXII. De Guido son estas palabras: Facile est iter ad Deum, quoniam exonerando itur. Esset autem grave, si onerando iretur. In tantum ergo te exonera, ut dimissis omnibus te ipsum abneges. Sobre Guillermo de Thierry vid. Opp. S. Bern. ed. Mabilion t. V. Bibl. Cisterc. t. IV. Natal. Alex., Saec. XII c. VI a. 11 n. 6 t. XIII p. 251 sig. De Guerricis Bibl. PP. Lugd. XVIII 169. Natal. Alex., I. c. n. 7. De Adam Ori. Praem.: de tripartito tabernaculo, de triplici genere contemplationis, Soliloquia de instructione animae M. t. 198 p. 609 sig. Santa Hildegarda nació en 1099 y murió en 1179; escribió epíst. (Martene et Durand, Coll. ampl. II p. 1098 sig. ep. 66 ad mag. quemdam), libr. III divina opera s. Scivias i. c. sciens vivas, Revelaciones. Cf. Acta SS. 17. Sept. Bibl. PP. max. XXIII. 535 sig. Mansi, Miscell. II. 444. M. t. 197. Engelhardt, Progr. Observ. de prophetia in fratres min. S. Hildegardi falso adscripta. Erlang. 1833. Santa Isabel, abadesa de Schönau, cerca de Tréveris, nació en 1129 y murió en 1165; compuso igualmente varias obras ascéticas y su hermano Egberto dió á conocer en un escrito sus visiones. Liber trium virorum et trium spiritualium virginum. Par. 1513. Revelaciones SS. Virg. Hildegardis et Elisab. Schoenaug. O. S. B. Colon. Agr. 1628. F. W. E. Roth, Die Visionen der hl. Elisabeth und die Schriften der Aebte Ekbar und Emacho von Schönau. Brünn 1884. Sobre los victoriosos vid. Núm. 333 de este Tom. De S. Malaquias Bern. de vita et reb. gest. S. Malach. et Serm. II in transitu S. Malach. Opp. II, 863; III, 326 sig. ed. Ven. Vaticinia Malachiae de Papis Rom. á partir de Celestino II. 1143. Gfrörer, Prophetiae pseudepigr. Datos bibliográficos en Fabric., Bibl. med. et inf. latin. t. V. V. Malachias. Algunos atribuyen la pretendida profecía al franciscano irlandés Malaquias que floreció hácia el 1316; pero que, según testimonios autorizados, á lo sumo sería su continuador. Menestrier S. J., Traité sur les prophéties attribués á S. Mal. 1686, ha querido demostrar que dicha profecía la inventó el partido del cardenal Simoncelli en el conclave de 1590; en 1505 la publicó Arnoldo Wion O. S. B., en Venecia. Compar. Weingarten, Die Weissagung des Malachias. Th. Studien u. Kritiken 1857. III. Ginzcl, Der hl. Malach. u. die ihm zugeschriebene Weissagung. Oesterr. Vierteljahrsschr. f. Theol. 1868. I. Sobre la traducción de los escritos de S. Dionisio Areopagita por Juan Saraceno, véase Juan de Salisbury, ep. 149. 169. M. t. 199 p. 143 sig.

• Juan de Salisbury. — Pedro de Blois. — Estéban de Tournay.

336. En esta época de actividad literaria y de movimiento religioso aparecen otros muchos eruditos que trataron de armonizar lo práctico con lo teórico y de propagar los conocimientos útiles entre sus contemporáneos. De este número es, en primer término, Juan de Salisbury, discípulo de Abelardo y de Guillermo de Champeaux, copartícipe en los sufrimientos y persecuciones de Tomás Becket y luego Obispo de Chartres hasta su muerte, que ocurrió en 1182. Había hecho un estudio profundo de los poetas y prosistas clásicos latinos, estaba perfectamente versado en las controversias filosóficas y teológicas de la época, poseía un criterio muy delicado para apreciar los méritos y los defectos de sus contempo-

ráneos, juntamente con una erudición muy vasta que supo explotar á maravilla en sus numerosas cartas y en otras obras de mayor importancia, especialmente en el Policrítico que consta de 8 libros, y en el Metalógico de 4.

Entre sus discípulos se hizo notar el arcediano Pedro de Blois, que siguió las enseñanzas de Salisbury y de Hugo de San Víctor, y compuso cartas, discursos y disertaciones. Lamentábase este escritor de que ciertos teólogos descendían el estudio de la Sagrada Escritura, enalteciendo al mismo tiempo la dignidad y el mérito de la fe que comprende lo que es inaccesible á la razon, sirve á ésta de apoyo y guía seguro y alcanza en el cielo galardón inestimable. El obispo Estéban de Tournay, ántes abad de Santa Genoveva de Paris, escribió también á uno de los inmediatos sucesores de Alejandro una importantísima carta, en la que se lamenta asimismo del espíritu innovador que predominaba en los estudios teológicos y del caprichoso criterio con que se trataban los más sublimes misterios, pidiendo al romano Pontífice que interpusiera su mediación para que se introdujese más uniformidad en esta clase de estudios. No obstante, los Papas no juzgaron oportuno intervenir con medidas autoritativas en asunto tan grave y delicado, atendiendo solamente á las indicaciones de personas aisladas, por respetables que fuesen; ántes bien, despues de condenar las doctrinas y escritos manifiestamente opuestos á la fe, dejaron á las escuelas teológicas toda la libertad compatible con el orden y las leyes de la Iglesia.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 336.

Joh. Sarebs. opp. 303 (329) in Bibl. PP. max. XXIII. 242 sig. Polycraticus s. de nugis curialium et vestigiis philosophorum libri VIII (Lugd. 1639). Metalogic. I. IV (Lugd. 1610). Entheticus de dogmate philos. (ed. Petersen. Hamb. 1843). La colección completa de sus obras ed. Giles, Oxon. 1848. M. t. 190. Compar. Reuter, Joh. v. Salisb. Berl. 1842. Schaarschmidt, Joh. v. Saresb. Leipz. 1882. Stöckl, I p. 411. Petri Blesens. opp. et tractatus. M. t. 207. espec. ep. 101 p. 37 sig. Stephani Tornacens. Opp. M. t. 211. Claudio du Molinet fué el primero que editó la ep. 241 en Paris, año 1682, p. 306.

Otros teólogos del siglo XII.

337. Son muchos los escritores de este periodo que dan testimonio de los progresos que habian hecho los estudios teológicos y dialécticos, en monografías sobre asuntos especiales, entre los que merecen particular mención Hugo Ethe-rínico, hácia el 1177, hombre muy erudito y versado en la lengua griega; el arzobispo Hugo de Rouen († 1164), Pedro Cellensis, Obispo de Chartres († 1197), Balduino de Cantorbery y otros que sería prolijo enumerar. El tránsito al segundo periodo de la escolástica está señalado por la aparición de Alano de Rysel, llamado también ab Insulis ó Insulense, de su ciudad natal Lille, y el Magno ó el doctor universalis, por su vasta y profunda erudición. Abrió escuela en Paris, entró luego en la Orden cisterciense, y fué abad de La Rivour; en 1151 fué promovido á la Sede episcopal de Auxerre, pero resignó el obispado en 1167, y murió en Clairvaux el año 1203. Adquirió gran celebridad por su poema didáctico « Anticladanus » primero, y luego por su obra sobre el arte de predicar.

Apartándose de la senda seguida por los sentenciarios, se propuso demostrar ó exponer los dogmas por un método puramente racional, y en cierto modo matemático, oponiendo á los incrédulos argumentos racionales en favor de la fe, á los